EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los archivos de la dependencia, se constató que el profesional **ROCIO MILENA DIAZ SIERRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **26.795.606** expedida en La Gloria - Cesar, se encuentra suscrito con la Entidad con el contrato que se relaciona a continuación

No Contrato	Fecha	Objeto	Valor	Plazo
062 - 2025	**15/01/2025**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LAS ACCIONES DE LA LÍNEA OPERATIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, EN MARCO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES DESATENDIDAS TROPICALES Y EL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN "PAI" DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR.**	**VEINTICUATRO MILLONES PESOS ($24.000.000) MCTE**	**OCHO (8) MESES.**
ALCANCE DEL CONTRATO	En desarrollo del contrato, el contratista debe desarrollar las siguientes actividades: 1. Apoyar la coordinación de todo el proceso de la gestión pai con las EAPB y ese, teniendo en cuenta la canalización de susceptibles a nivel municipal. 2. Coordinar reuniones mensuales del comité pai en articulación con la ese hospital San José, EAPB y demás instituciones relacionadas con el programa de vacunación. 3. Realizar con la ese (programa ampliado de inmunización pai), informe mensual, calidad del dato, análisis de las bases de datos RUAF, 4505, PPNA y régimen subsidiado. 4. Realizar el proceso de notificación a las EAPB para la búsqueda de niños susceptibles en el municipio. 5. Apoyar a la solicitud y búsqueda de biológicos en el nivel departamental, según programación departamental. 6. Participar activamente en todas las actividades programadas por la secretaria de salud tipo monitoreos de coberturas de vacunación, jornadas de vacunación entre otras actividades. 7. Realizar todos los reportes e informes (semanales, mensuales, trimestrales) de estricto cumplimiento según los lineamientos departamentales y nacionales del ministerio de salud y protección social en el proceso del programa ampliado de inmunización (pai), esquema regular y proceso covid -19 de complejidad municipal. 8. Realizar seguimiento, evaluación y verificación del programa ampliado de inmunización (pai), esquema regular y covid 19 del municipio. 9. Apoyar todo el proceso del programa ampliado de inmunización para alcanzar el cumplimiento de coberturas municipales. 10. Implementar estrategias que permitan el cumplimiento de coberturas útiles en el municipio. 11. Apoyar en la realización de los planes estratégicos de la secretaria de salud para la vigencia 2025. 12. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.		

Se expide a solicitud del interesado en La Gloria – Cesar, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025.

JAIME LUIS RODRIGUEZ ARROYO
Jefe Asesor Jurídico Interno

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los archivos de la dependencia, se constató que el profesional **ROCIO MILENA DIAZ SIERRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **26.795.606** expedida en La Gloria - Cesar, tiene suscrito con la Entidad el contrato que se relaciona a continuación:

No Contrato	Fecha	Objeto	Valor	Plazo
197 - 2024	**01/08/2024**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN GESTIÓN (PAI) DE LA SECRETARIA DE SALUD EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA.**	**CATORCE MILLONES PESOS ($14.000.000) MCTE**	**CINCO (5) MESES.**
ALCANCE DEL CONTRATO	En desarrollo del contrato, el contratista debe desarrollar las siguientes actividades: 1) 1. Apoyar la coordinación de todo el proceso de la gestión PAI con las EAPB y ESE, teniendo en cuenta la canalización de susceptibles a nivel municipal. 2) Coordinar Reuniones Mensuales del Comité PAI en articulación con la ESE Hospital San José, EAPB y demás Instituciones relacionadas con el programa de Vacunación. 3) Realizar con la ESE (Programa Ampliado de Inmunización (PAI) 1nforme mensual, Calidad del dato, análisis de las bases de datos RUAF, 4505, PPNA y Régimen subsidiado. 4) Apoyar la notificación a las EAPB para la búsqueda de los niños susceptibles en el municipio. 5) Apoyar en la solicitud y búsqueda de Biológicos en el nivel Dptal, según programación departamental. 6) Participar activamente en todas las actividades programadas por la Secretaria Local de Salud como son participación en los monitoreo de coberturas de vacunación, jornadas de vacunación entre otras actividades. 7) Realizar todos los reportes e informes (semanales, mensuales, trimestrales) de estricto cumplimiento según lineamientos departamentales Y nacionales del Ministerio de salud y protección Social en el proceso del Programa ampliado de inmunización (PAI) Esquema Regular de competencia municipal. 8) Realizar seguimiento, evaluación y verificación del proceso ampliado de inmunización PAI esquema regular y COVID-19 del municipio. 9) Apoyar todo el proceso del Programa Ampliado de inmunización para alcanzar el cumplimiento de coberturas Municipales. 10) Implementar estrategias que permitan el cumplimiento de coberturas útiles en el municipio 11) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.		

Se expide a solicitud del interesado en La Gloria – Cesar, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2024.

JAIME LUIS RODRÍGUEZ ARROYO
Jefe Asesor Jurídico Interno

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los archivos de la dependencia, se constató que el profesional **ROCIO MILENA DIAZ SIERRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **26.795.606** expedida en La Gloria - Cesar, tuvo suscrito con la Entidad el contrato que se relaciona a continuación:

No Contrato	Fecha	Objeto	Valor	Plazo
043 - 2024	**17/01/2024**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN GESTIÓN (PAI) DE LA SECRETARIA DE SALUD EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA.**	**DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000) MCTE**	**SEIS (6) MESES.**
ALCANCE DEL CONTRATO	En desarrollo del contrato, el contratista debe desarrollar las siguientes actividades: 1. Apoyar la coordinación de todo el proceso de la gestión PAI con las EAPB y E.S.E., teniendo en cuenta la canalización de susceptibles a nivel municipal. 2. Coordinar reuniones mensuales del comité PAI en articulación con la E.S.E hospital san José, EAPB y demás instituciones relacionadas con el programa de vacunación. 3. Realizar con la E.S.E programa ampliado de inmunización (PAI), informe mensual, calidad del dato, análisis de las bases de datos RUAF, 4505, PPNA y régimen subsidiado 4. Apoyar la notificación a las EAPB para la búsqueda de los niños susceptible en el municipio. 5. Apoyar en la solicitud y búsqueda de biológicos en el nivel departamental, según programación departamental. 6. Participar activamente en todas las actividades programadas por la secretaria de salud como son participación en los monitoreos de cobertura de vacunación, jornadas de vacunación entre otras actividades. 7. Realizar todos los reportes e informes (semanales, mensuales, trimestrales) de estricto cumplimiento según los lineamientos departamentales y nacionales del ministerio de salud y protección social en el proceso del programa ampliado de inmunización (PAI), esquema regular, y proceso COVID 19 del municipio. 8. Realizar seguimiento, evaluación y verificación del programa ampliado de inmunización (PAI), esquema regular de competencia del municipio. 9. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.		

Se expide a solicitud del interesado en La Gloria – Cesar, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2024.

JAIME LUIS RODRIGUEZ ARROYO
Jefe Asesor Jurídico Interno

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los archivos de la dependencia, se constató que el profesional **ROCIO MILENA DIAZ SIERRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **26.795.606** expedida en La Gloria - Cesar, tuvo suscrito con la Entidad el contrato que se relaciona a continuación:

No Contrato	Fecha	Objeto	Valor	Plazo
204 - 2023	06/06/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN GESTIÓN (PAI) DE LA SECRETARIA DE SALUD EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR 2023.	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) MCTE	CINCO (5) MESES.
ADICIÓN No 1 CONTRATO		ADICIÓN No 1 EN EL TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No 204 DE 2023, POR CONCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN GESTIÓN (PAI) DE LA SECRETARIA DE SALUD EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR 2023.	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 2.800.000) M/CTE	UNO (1) MESES.
ADICIÓN No 2 CONTRATO		ADICIÓN No 2 EN EL TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No 204 DE 2023, POR CONCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN GESTIÓN (PAI) DE LA SECRETARIA DE SALUD EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR 2023.	UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 1.586.000) M/CTE	DIECISIETE (17) DIAS
ALCANCE DEL CONTRATO	En desarrollo del contrato, el contratista debe desarrollar las siguientes actividades: 1. Apoyar la coordinación de todo el proceso de la gestión PAI con las EAPB y E.S.E., teniendo en cuenta la canalización de susceptibles a nivel municipal. 2. Coordinar reuniones mensuales del comité PAI en articulación con la E.S.E hospital san José, EAPB y demás instituciones relacionadas con el programa de vacunación. 3. Realizar con la E.S.E programa ampliado de inmunización (PAI), informe mensual, calidad del dato, análisis de las bases de datos RUAF, 4505, PPNA y régimen subsidiado 4. Apoyar la notificación a las EAPB para la búsqueda de niños susceptibles en el municipio. 5. Apoyar en la solicitud y búsqueda de biológicos en el nivel departamental, según programación departamental. 6. Participar activamente en todas las actividades programadas por la			

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los archivos de la dependencia, se constató que el profesional **ROCIO MILENA DIAZ SIERRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **26.795.606** expedida en La Gloria - Cesar, tuvo suscrito con la Entidad el contrato que se relaciona a continuación:

No Contrato	Fecha	Objeto	Valor	Plazo
051 - 2023	**25/01/2023**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN GESTIÓN (PAI) DE LA SECRETARIA DE SALUD EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA 2023.**	**ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000) MCTE**	**CUATRO (4) MESES.**
ALCANCE DEL CONTRATO	En desarrollo del contrato, el contratista debe desarrollar las siguientes actividades: 1. Apoyar la coordinación de todo el proceso de la gestión PAI con las EAPB y E.S.E., teniendo en cuenta la canalización de susceptibles a nivel municipal. 2. Coordinar reuniones mensuales del comité PAI en articulación con la E.S.E hospital san José, EAPB y demás instituciones relacionadas con el programa de vacunación. 3. Realizar con la E.S.E programa ampliado de inmunización (PAI), informe mensual, calidad del dato, análisis de las bases de datos RUAF, 4505, PPNA y régimen subsidiado. 4. Apoyar la notificación a las EAPB para la búsqueda de niños susceptibles en el municipio. 5. Apoyar en la solicitud y búsqueda de biológicos en el nivel departamental, según programación departamental. 6. Participar activamente en todas las actividades programadas por la secretaria de salud como son participación en los monitoreos de cobertura de vacunación, jornadas de vacunación entre otras actividades. 7. Realizar todos los reportes e informes (semanales, mensuales, trimestrales) de estricto cumplimiento según los lineamientos departamentales y nacionales del ministerio de salud y protección social en el proceso del programa ampliado de inmunización (PAI), esquema regular, y proceso COVID 19 del municipio. 8. Realizar seguimiento, evaluación y verificación del programa ampliado de inmunización (PAI), esquema regular, y COVID 19 del municipio. 9. Apoyar todos los procesos relacionados con el cumplimiento del plan nacional de vacunación COVID 19 para alcanzar el cumplimiento de coberturas municipales. 10. Las demás que se derivan de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.		

Se expide a solicitud del interesado en La Gloria – Cesar, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2024.

JAIME LUIS RODRÍGUEZ ARROYO
Jefe Asesor Jurídico Interno

Powered by CamScanner

SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA
DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los archivos de la dependencia, se constató que el profesional **ROCIO MILENA DIAZ SIERRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **26.795.606** expedida en La Gloria - Cesar, tuvo suscrito con la Entidad el contrato que se relaciona a continuación:

No Contrato	Fecha	Objeto	Valor	Plazo
145 - 2022	**08/07/2022**	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN (PAI) DE LA SECRETARIA DE SALUD EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DEL MUNICIPIO.**	**CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($14.820.000)**	**CINCO (05) MESES Y VEINTIÚN (21)**
ALCANCE DEL CONTRATO	En desarrollo del contrato, el contratista debe desarrollar las siguientes actividades: 1. Apoyar la coordinación de todo el proceso de la gestión PAI con las EAPB y E.S.E., teniendo en cuenta la canalización de susceptibles a nivel municipal. 2. Coordinar reuniones mensuales del comité PAI en articulación con la E.S.E hospital san José, EAPB y demás instituciones relacionadas con el programa de vacunación. 3. Realizar con la E.S.E programa ampliado de inmunización (PAI), informe mensual, calidad del dato, análisis de las bases de datos RUAF, 4505, PPNA y régimen subsidiado. 4. Realizar el proceso de notificación a las EAPB para la búsqueda de niños susceptibles en el municipio. 5. Apoyar en la solicitud y búsqueda de biológicos en el nivel departamental, según programación departamental. 6. Participar activamente en todas las actividades programadas por la secretaria de salud como son participación en los monitoreos de cobertura de vacunación, jornadas de vacunación entre otras actividades. 7. Realizar todos los reportes e informes (semanales, mensuales, trimestrales) de estricto cumplimiento según los lineamientos departamentales y nacionales del ministerio de salud y protección social en el proceso del programa ampliado de inmunización (PAI), esquema regular, y proceso COVID 19 de competencia municipal. 8. Realizar seguimiento, evaluación y verificación del proceso del programa ampliado de inmunización (PAI), esquema regular, y COVID 19 del municipio. 9. Apoyar todos los procesos relacionados con el cumplimiento del plan nacional de vacunación COVID 19 para alcanzar el cumplimiento de coberturas municipales. 10. Las demás que se derivan de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.		

Se expide a solicitud del interesado en La Gloria – Cesar, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2024.

Jaime Luis Rodríguez

JAIME LUIS RODRÍGUEZ ARROYO
Jefe Asesor Jurídico Interno

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los archivos de la dependencia, se constató que el profesional **ROCIO MILENA DIAZ SIERRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **26.795.606** expedida en La Gloria - Cesar, tuvo suscrito con la Entidad el contrato que se relaciona a continuación:

No Contrato	Fecha	Objeto	Valor	Plazo
022 - 2022	06/01/2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN (PAI) DE LA SECRETARIA DE SALUD EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DEL MUNICIPIO.	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($15.600.000)	SEIS (06) MESES
ALCANCE DEL CONTRATO	En desarrollo del contrato, el contratista debe desarrollar las siguientes actividades: 1. Apoyar la coordinación de todo el proceso de la gestión PAI con las EAPB y E.S.E., teniendo en cuenta la canalización de susceptibles a nivel municipal. 2. Coordinar reuniones mensuales del comité PAI en articulación con la E.S.E hospital san José, EAPB y demás instituciones relacionadas con el programa de vacunación. 3. Realizar con la E.S.E programa ampliado de inmunización (PAI), informe mensual, calidad del dato, análisis de las bases de datos RUAF, 4505, PPNA y régimen subsidiado. 4. Realizar el proceso de notificación a las EAPB para la búsqueda de niños susceptibles en el municipio. 5. Apoyar en la solicitud y búsqueda de biológicos en el nivel departamental, según programación departamental. 6. Participar activamente en todas las actividades programadas por la secretaria de salud como son participación en los monitoreos de cobertura de vacunación, jornadas de vacunación entre otras actividades. 7. Realizar todos los reportes e informes (semanales, mensuales, trimestrales) de estricto cumplimiento según los lineamientos departamentales y nacionales del ministerio de salud y protección social en el proceso del programa ampliado de inmunización (PAI), esquema regular, y proceso COVID 19 de competencia municipal. 8. Realizar seguimiento, evaluación y verificación del proceso del programa ampliado de inmunización (PAI), esquema regular, y COVID 19 del municipio. 9. Apoyar todos los procesos relacionados con el cumplimiento del plan nacional de vacunación COVID 19 para alcanzar el cumplimiento de coberturas municipales. 10. Las demás que se derivan de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.		

Se expide a solicitud del interesado en La Gloria – Cesar, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2024.

Jaime Luis Rodriguez

JAIME LUIS RODRÍGUEZ ARROYO
Jefe Asesor Jurídico Interno

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los archivos de la dependencia, se constató que el profesional **ROCIO MILENA DIAZ SIERRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **26.795.606** expedida en La Gloria - Cesar, tuvo suscrito con la Entidad el contrato que se relaciona a continuación:

No Contrato	Fecha	Objeto	Valor	Plazo
220 - 2021	24/08/2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, LINEA OPERATIVA DE GESTIÓN SALUD PUBLICA, EN APOYO A LA GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUMIENTO Y MONITOREO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN EN SALUD PUBLICA, PAS 2021 DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR.	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.500.000)	CUATRO (4) MESES Y SEIS (06) DÍAS.
ALCANCE DEL CONTRATO	En desarrollo del contrato, el contratista debe desarrollar las siguientes actividades: 1. Apoyar en la articulación de actividades programas en el plan de acción en salud 2021 con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de cada dimensión. 2. Apoyar en el diligenciamiento del instrumento de monitoreo de gestión 2021, para monitorear y hacer seguimiento a cada una de las dimensiones en salud pública (instrumento departamental). 3. Fomentar la participación social en salud con el fin de fortalecer los conocimientos a las comunidades de nuestro municipio para ello articular con la oficina del SAC. 4. Apoyar la coordinación de todo el proceso de la gestión PAI con las EAPB y E.S.E., teniendo en cuenta la canalización de susceptibles a nivel municipal. 5. Realizar con la E.S.E programa ampliado de inmunización (PAI), informe mensual, calidad del dato, análisis de las bases de datos RUAF, 4505, PPNA y régimen subsidiado. 6. Realizar la notificación a las EAPB para la búsqueda de niños susceptibles en el municipio. 7. Apoyar en la solicitud y búsqueda de biológicos en el nivel departamental, según programación departamental. 8. Apoyar en las reuniones mensuales que la autoridad sanitaria debe liderar para el correcto funcionamiento de la sectorial: comité local de seguridad de salud en el trabajo, comité inter consultivo, comité de salud infantil, entre otros comités donde la autoridad sanitaria debe hacer presencia. 9. Participar activamente en todas las actividades programadas por la secretaria Local de salud como son participación en los monitoreos de cobertura de vacunación, jornadas de vacunación entre otras actividades. 10. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.		

Se expide a solicitud del interesado en La Gloria – Cesar, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2024.

Jaime Luis Rodríguez

JAIME LUIS RODRÍGUEZ ARROYO
Jefe Asesor Jurídico Interno

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los archivos de la dependencia, se constató que el profesional **ROCIO MILENA DIAZ SIERRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **26.795.606** expedida en La Gloria - Cesar, tuvo suscrito con la Entidad el contrato que se relaciona a continuación:

No Contrato	Fecha	Objeto	Valor	Plazo
012 - 2021	13/01/2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, LINEA OPERATIVA DE GESTIÓN SALUD PUBLICA, EN APOYO A LA GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUMIENTO Y MONITOREO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN EN SALUD PUBLICA, PAS 2021 DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR.	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000)	SEIS (6) MESES.
ADICIONAL Nº1 CONTRATO	12/07/2021	ADICION No 1 EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No 012 DE 2020 CUYO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, LINEA OPERATIVA DE GESTIÓN SALUD PUBLICA, EN APOYO A LA GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUMIENTO Y MONITOREO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN EN SALUD PUBLICA, PAS 2021 DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR.	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000)	UN (01) MES
ALCANCE DEL CONTRATO	En desarrollo del contrato, el contratista debe desarrollar las siguientes actividades: 1. Apoyar en la articulación de actividades programas en el plan de acción en salud 2021 con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de cada dimensión. 2. Apoyar en el diligenciamiento del instrumento de monitoreo de gestión 2021, para monitorear y hacer seguimiento a cada una de las dimensiones en salud pública (instrumento departamental). 3. Fomentar la participación social en salud con el fin de fortalecer los conocimientos a las comunidades de nuestro municipio para ello articular con la oficina del SAC. 4. Apoyar la coordinación de todo el proceso de la gestión PAI con las EAPB y E.S.E., teniendo en cuenta la canalización de susceptibles a nivel municipal. 5. Realizar con la E.S.E programa ampliado de inmunización (PAI), informe mensual, calidad del dato, análisis de las bases de datos RUAF, 4505, PPNA y régimen subsidiado. 6. Realizar la notificación a las EAPB para la búsqueda de niños susceptibles en el municipio. 7. Apoyar en la solicitud y búsqueda de biológicos en el nivel departamental, según programación departamental. 8. Apoyar en las reuniones mensuales que la autoridad sanitaria debe liderar para el correcto funcionamiento de la sectorial: comité local de seguridad de salud en el trabajo, comité inter consultivo, comité de salud infantil, entre otros comités donde la autoridad sanitaria debe hacer presencia. 9. Participar activamente en todas las actividades programadas por la secretaria Local de salud como son participación en los monitoreos de cobertura de vacunación, jornadas de vacunación entre otras actividades. 10. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.		

Se expide a solicitud del interesado en La Gloria – Cesar, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2024.

Jaime Luis Rodriguez

JAIME LUIS RODRÍGUEZ ARROYO
Jefe Asesor Jurídico Interno

Powered by CamScanner